Junta General
del Principado de Asturias

Presentación
Actas Históricas IV

María Josefa Sanz Fuentes

Con la intervención de
Manuel Fernández Álvarez

Junta General del Principado de Asturias
AULA PARLAMENTARIA

Presentación
Actas Históricas IV

Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

Sesión del Aula Parlamentaria
de la Junta General
de 27 de abril de 2005

© Junta General del Principado de Asturias
Edita: Junta General del Principado de Asturias
D.L.: AS-6.085/2005
Imprime: Maguncia, Artes Gráficas

Presentación
Actas Históricas IV

María Josefa Sanz Fuentes

Con la intervención de

Manuel Fernández Álvarez

Presentación

M.ª Jesús Álvarez González
Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias

Buenos días, señores y señoras:

Constituye este acto una cita periódica de obligado cumplimiento desde que en mayo de 1998, y con la presencia de los Reyes de España, iniciáramos la edición de las Actas Históricas de la venerable institución que dio nombre a nuestro Parlamento. Asumimos entonces un deber que continuamos con gusto, y que es poner a disposición de la investigación y el conocimiento histórico la actividad de nuestras Juntas y Diputaciones, que hasta inicios del XIX , y desde el siglo XV, son el más estable y activo "organismo oficial" por utilizar una terminología actual quizás no excesivamente rigurosa.

En este nuevo caso, tres años apenas en la vida de aquella Junta General del Principado de Asturias, suponen un voluminoso tomo que nos aproxima a lo que era la Asturias inserta en la monarquía y el imperio de principios del reinado de Carlos II, cuando aún la reina regente Mariana de Austria ejercía de titular, y múltiples

problemas internos y externos cercaban la aún poderosa y extensa corona española.

Para ilustrar la presentación de este Tomo IV de la colección, subtitulado "Libros de Actas desde el 20 de enero de 1672 hasta el 24 de noviembre de 1674", en el que han trabajado un equipo de becarios formado por don Sergio García Mirantes, don Evaristo Martínez-Radío, doña Violeta Rodríguez Fernández y doña Susana Rodríguez Antoranz, a los que quiero dar la enhorabuena por la labor que han desarrollado, contamos con dos profesionales de lujo.

Doña Josefa Sanz Fuentes, catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Oviedo, no necesita entre nosotros presentación porque colabora desde el inicio de la colección con este proyecto como responsable de la edición diplomática. Ella es una experta de dilatada trayectoria muy conocida por todos y tan próxima que apremiamos estas palabras de presentación. Asturiana de Avilés, licenciada en Sevilla en 1970 y doctorada en 1976, vivió y ejerció en aquella prestigiosa universidad andaluza durante veinte años hasta que llegó a la nuestra y aquí desempeña su indudable magisterio. Tiene una dilatada bibliografía profesional que evito detallar, aunque sí quiero destacar su "Liber testamentorum Ecclesiae Ovetensis" o "Las peregrinaciones a San Salvador de Oviedo en la Edad Media", aparte de sus muchos estudios sobre el Camino de Santiago. La profesora Sanz Fuentes nos comentará qué significa este nuevo tomo para nuestra colección y qué supone en cuanto a novedades documentales.

Y para dibujar el escenario histórico español de la época, de aquella España del último de los Austrias, contamos con un

historiador de lujo, don Manuel Fernández Álvarez. Miembro de la Real Academia de la Historia, profesor emérito de la Universidad de Salamanca, en la que ejerció muchos años de catedrático, es muy conocido por sus estudios sobre la Edad Moderna. Ha dedicado una gran parte de sus investigaciones al imperio español de Carlos V y resultado de ello es su monumental "Corpus Documental", publicado entre 1973 y 1981. Sobre aquella magna obra publicó con gran éxito editorial los ensayos "Carlos V, un hombre para Europa" y "Carlos V: el César y el Hombre".

Pero sus amplios conocimientos de la historia moderna de España abarcan aspectos diversos. Y de ello dan fe títulos como "La sociedad española del Renacimiento" o "La Sociedad española del Siglo de Oro", Premio Nacional de Historia de España en 1985. Su "Felipe II y su tiempo" ha sido considerado como el mejor libro de 1998, según encuesta de la prensa nacional. "El fraile y la Inquisición" sobre la figura de Fray Luis de León o su "Jovellanos, el patriota" son ejemplos de biografías que transcienden al personaje y nos lo presentan en el contexto político, social o económico de la época.

Ha trazado igualmente biografías excelentes de mujeres que marcaron época como "Isabel la Católica" y de otras no tan bien tratadas por la vida o la historia como "Juana la Loca: la cautiva de Tordesillas"; pero también ha desentrañado las penurias y fortalezas de las mujeres en aquella época como en su libro "Casadas, monjas, rameras y brujas". Se ha aventurado en novelas históricas como "El príncipe rebelde" o "Dies irae".

Últimamente ha retomado su pasión por la sociedad española en la brillante etapa imperial con "Sombras y luces de la España

Imperial". Colaborador en la magna "Historia de España", de Ramón Menéndez Pidal forma parte de los brillantes historiadores capaces de hacernos sentir el valor de aprehender la historia.

Pero, además, a don Manuel le une su condición de asturiano en la infancia y adolescencia. Vecino de esta ciudad durante años, donde conserva amigos queridos, vuelve a su casa. Esta vez le pedimos que enmarque en la historia nuestras Actas, este tomo IV, en aquella historia de Carlos II que, recordamos, también estudió un amigo suyo, el admirado Francisco Tuero Bertrand, en un libro titulado "Carlos II y el proceso de los hechizos" que usted, profesor, le prologó en 1998.

Actas Históricas IV

María Josefa Sanz Fuentes
Catedrática de la Universidad de Oviedo

Muchas gracias, señora Presidenta.

Excelentísima señora Presidenta de la Junta General del Principado, querido y respetado don Manuel, señorías, señoras y señores:

Una vez más, y ya son cuatro, el contenido de este nuevo volumen de las "Actas Históricas" de la Junta General del Principado de Asturias se nos revela como novedoso, con temas peculiares que van más allá de lo hasta ahora conocido. Porque si bien es cierto que ya en el volumen II pudimos hacer un recorrido sobre los tipos documentales que aparecían en él, y en el volumen III pudimos iniciar nuestro contacto con cómo se había ido conformando el Archivo de la Junta General del Principado y cómo se empezaban a realizar los primeros libros de actas, hoy de nuevo hemos de volver sobre algunos de los datos ya conocidos y poder matizarlos algo más e incluso, en algunos casos, corregirlos, dada la nueva información que este volumen nos ofrece.

Por otra parte, lo singulariza, respecto a los tres anteriores, el hecho de que en él se contienen por primera vez lo que

podríamos llamar dos procesos, dos procedimientos de documentación de dos hechos muy concretos: el uno, el nombramiento y toma de posesión de un Gobernador del Principado de Asturias y, el otro, la elección de representantes por todos los concejos del Principado existentes en aquel momento para acudir a una Junta General en la cual se dirimía algo tan importante para la economía del Principado como era una leva de soldados para la guerra de Flandes. Ello nos ha puesto en contacto, por una parte, con lo que podríamos llamar la cúpula del Gobierno del Principado, su Gobernador, y, por otra parte, con la gran base que mueve la vida del Principado de Asturias, sus vecinos.

Hay también nuevas noticias sobre cómo se formaban los libros de actas, estos libros que hasta ahora hemos manejado y que esperamos poder seguir manejando y verlos publicados en su totalidad, porque por primera vez se nos define como el "Libro de Xuntta" al decírsenos por un auto del Gobernador que debe de serle entregado, para poder consultarlo, el "Libro de Xuntta e los papeles della". Ello nos aclaró mucho, y lo comentaba con los becarios que trabajaban en aquel momento, la constitución dificultosa que a veces encontrábamos en muchos libros, que estaban mal ordenados: documentos relacionados con una Junta aparecían encuadernados junto a otra a veces muy posterior, o incluso al final del libro; y nos llevó a la conclusión de que era cierto el que durante mucho tiempo los libros de Junta no habían sido en realidad unos libros en el sentido más estricto, en los que se iban copiando consecutivamente las actas de una Junta detrás de la anterior, sino que para cada Junta se formaba un libro, libro que podía ser un solo cuadernillo

o más, según la extensión de la misma, y que, anejos a ese cuadernillo, se guardaban los documentos inherentes a la misma, tanto las cartas que enviaba el rey al Principado de Asturias como aquellas otras súplicas, cuentas u otros documentos que motivaban en muchos casos la actuación de la Junta General del Principado: cartas remitidas al Gobernador, peticiones, informes, daciones de cuentas, poderes, certificaciones... La casuística es muy variada.

Así se constituye y se construye el volumen que ahora estudiamos. Y la complejidad de lo que podríamos llamar la "construcción" de los Libros de Actas viene corroborada por el mismo hecho de que el 4 de enero de 1674, el librero ovetense Agustín de Celis presenta ante la propia Junta una petición de cobro porque "por mandado de su señoría de dicho señor gobernador abía enquadernado todos los papeles, Juntas Generales y Diputaciones que se avían hecho desde el año de quarenta asta el de cincuenta y dos –empieza una primera ordenación de archivo–; y que en aberlo hecho y ajustado por sus fechas y años, avía tenido mucho trabajo.

No voy a detenerme en lo que es la documentación recibida de la monarquía. Son fundamentalmente dos tipos documentales: reales provisiones y reales cédulas. Sí tenemos muchas variantes; sobre todo, en esta ocasión, mucha documentación remitida desde el Consejo de Guerra. Salvo el documento más solemne, la real provisión de nombramiento del Gobernador del Principado, los otros son reales cédulas relacionadas con la leva de soldados y por ello es don García de Villagrán y Marbán, Secretario del Consejo de Guerra, quien suscribe los más de los documentos recibidos.

Sí quiero, en cambio, detenerme un poco más en el proceso de documentación del acceso al cargo de Gobernador, que, en realidad, tomado desde el punto de vista de la archivística –y aquí hay muchos archiveros, que me perdonen si me equivoco–, lo que conforma es un expediente. Es un expediente completo, un expediente que se inicia con la real provisión de nombramiento por el que se sustituye en el cargo a don Luis Barona Saravia por don Juan Santos de San Pedro. De hecho, todos los gobernadores del Principado de Asturias tienen la misma procedencia: son todos ellos juristas de la Real Chancillería de Valladolid, que se nos presenta como la gran aportadora de personajes de sólida formación jurídica, con la solvencia necesaria para ejercer un cargo como es el de Gobernador del Principado. Cuando don Juan Santos llega a Oviedo comparece ante una Junta General convocada para el caso y presenta la real provisión de nombramiento. Pero junto a ella presenta otra serie de documentos necesarios para que éste tuviese la validez precisa, ya que, en primer lugar, para que fuese aceptado ese nombramiento, debían de haberse cumplimentado las solemnidades de jurar ante el Monarca su aceptación y el manifestar compromiso de cumplir aquello para lo que se le nombraba. Ello se hace más complejo aun en este caso desde el punto y hora de que existe otro documento, una petición elevada al Monarca por don Juan Santos de no acudir a jurar el cargo a Madrid, donde estaba la Corte, sino hacerlo en Valladolid ante el Presidente y los oidores de la Real Chancillería, lo que le es concedido y reflejado en el acta pertinente. Y un segundo documento, en el que, también a petición de don Juan Santos, se le otorga una ampliación del plazo que se le había asignado para la toma de

posesión de su cargo en Oviedo. Es quizás, de los procesos de toma de posesión vistos hasta ahora, el más complejo; por eso decidí destacarlo. En los otros casi constaban solamente el documento de nombramiento y juramento y la recepción por la Junta.

Mucho más rico y más jugoso es el otro apartado, los documentos para la elección de representantes en los concejos de la Junta General. Porque también hay todo un procedimiento, y un procedimiento que hemos podido reconstruir gracias a que uno de los concejos, Colunga, tuvo a bien transcribir por completo el auto del Gobernador por el que se le ordenaba convocar reunión del concejo para proceder al nombramiento de sus representantes. Se trata asimismo de un proceso muy complejo.

Todo da comienzo cuando el Principado recibe una real cédula de la Reina Gobernadora, datada el 6 de diciembre de 1673, por la que se le ordena que, de las milicias que tiene en aquel momento, que son 234 compañías, saque 1.170 hombres que tiene que mandarle urgentemente porque la guerra de Flandes está en marcha y le hace falta personal. La inmediata respuesta del Gobernador fue convocar una Junta de Diputación. Intentó hacerlo rápidamente y, de hecho, el 31 de diciembre de 1673 se reúne esa Junta y de esa Junta de Diputación se adopta el acuerdo de que eso la supera: no puede ser la Diputación quien actúe, sino que tiene que ser la Junta General.

Para hacer esa Junta General es para lo que es la convocatoria. La orden del Gobernador se envía a todos los concejos y,

a partir de esa orden, los concejos asturianos ponen en marcha el proceso de selección, de elección de sus representantes. Ello nos da una riquísima información porque hay concejos a los que asisten todos los vecinos capaces de elegir en la convocatoria, mientras que en otros son sencillamente los regidores de los concejos quienes eligen. Nos da también una información sobre dónde: la mayoría de ellos se reúne en su casa de concejo; pero en otros casos, como el concejo de Siero, que se reúne "en el Hospital de los Santos Mártires"; o el concejo de Cabranes, que se reúne en "el castañedo de Las Mestas"; o el concejo de Onís, que se reúne "junto al robre de la iglesia parroquial de Santa Eulalia". O sea, nos aporta una serie de datos muy expresivos acerca de lo que eran en aquel momento las reuniones de concejo.

Allí se eligen los representantes, y con ello podríamos dar por concluido el procedimiento. Pero hay aún un último documento: la mayor parte de los representantes pertenecientes al pueblo llano, podríamos decir, que acceden a esa elección no van a ser quienes acudan a la Junta General. La mayor parte de los elegidos van a renunciar a sus derechos y van a otorgar sus poderes, los poderes que los concejos residenciaran en ellos, a una serie de personas muy concretas, que hace que al final las Juntas del Principado, las Juntas Generales, se reduzcan mucho en número de asistentes. ¿Por qué? Porque aquéllos en quienes se delega suelen ser miembros de la nobleza más o menos destacada de Asturias, los Valdecarzana y los Camposagrado, que están continuadamente en ellas con sus propios votos y con votos delegados de concejos menores, uniéndose a ellos en estas

representaciones múltiples otros miembros de familias señaladas como los Vigil, los Valdés, los Estrada.

Con el análisis de estos dos procesos documentales quiero dar por concluida esta breve introducción, pero no quiero cerrar mi intervención sin expresar mi agradecimiento a quienes han contribuido a llevar a buen puerto la edición de este ya cuarto volumen de las Actas. En primer lugar, a don José Tuñón, Letrado de esta Junta General, y a doña Josefina Velasco, Bibliotecaria y Documentalista de la misma, que ejerce una extraordinaria labor de coordinación entre todos los que llevamos a fin este trabajo. A los becarios, que volcaron su buen saber y hacer en la realización de este volumen, que, como ya dijo nuestra Presidenta, son don Sergio García Mirantes, don Evaristo Martínez-Radío Garrido, doña Violeta Rodríguez Fernández y doña Susana Rodríguez Antoranz. También al Archivo Histórico Provincial, en la persona de su Directora, doña Concepción Paredes Naves, que nos facilitaron al máximo la consulta del Libro de Actas, lo que nos permitió poder actuar con la máxima precisión sobre el mismo. Y quiero también agradecerle a la imprenta Gofer el haber sabido llevar a papel impreso con la dignidad que merece, mucho más allá de lo que obliga un contrato, la memoria escrita de esta Junta General del Principado en los años, mediado ya el siglo XVII, tan agitados en la vida institucional asturiana.

Y a todos ustedes, gracias por su atención.

INTERVENCIÓN DE

Manuel Fernández Álvarez

Académico de la Historia

Excelentísima señora Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias, señorías, señoras y señores, amigos todos:

Ante todo, la palabra clave, y esa palabra clave es gracias. Gracias por vuestra gentil invitación que me ha permitido estar aquí, que me ha permitido volver a Oviedo, a esta ciudad que es para mí un lugar tan entrañable. y una invitación que me ha llegado a través de mi buena amiga Josefina Velasco Rozado, la Directora del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación de la Junta, para presentar, o quizá, debiéramos decir mejor para encuadrar, esas Actas de la Junta General del Principado correspondientes a los años 1672 a 1674, cuando España estaba regida por la reina madre Mariana de Austria, en condiciones (y lo podemos adelantar ya) verdaderamente calamitosas.

Por lo tanto, mi gratitud por esta oportunidad para volver al Oviedo de mi niñez y además para tratar un tema tan intere-

sante como es el de comentar unas fuentes tan importantes para la historia de Asturias. Un tema que a mi me interesó como historiador y como asturiano; lo de historiador, porque ese es mi oficio, y lo de asturiano porque siempre lo fui de corazón, y tanto más ahora cuando he sido designado *Asturiano del mes de Enero* por el prestigioso diario *La Nueva España*. Y está, además, mi linaje asturiano, pues bien asturiana era mi madre, como nacida en Cangas de Narcea; sin olvidar que en diversas partes de Asturias he ido viviendo durante la primera época de mi vida; de ahí que pueda recordar tres lugares que son como otras tres anclas que me enganchan a esta tierra: una pequeña aldea, hermosísima, una villa alegre y rumorosa y una ciudad señorial. Y estos son sus tres nombres: Gamones, esa aldea cercana a Trevías, Cangas de Narcea, la villa de la "descargona" del Carmen y naturalmente esta entrañable ciudad que es Oviedo.

De ese modo se puede comprender que cuando en los años setenta *Ayalga Ediciones* planeara publicar una Historia de Asturias y me llamara para participar en aquella tarea, yo aceptara sin dudarlo. De ese modo tuve la fortuna de colaborar en el tomo dedicado a la Edad Moderna en colaboración con otros dos eminentes historiadores: González Novalín y Francisco Tuero Bertránd.

¡Francisco Tuero Bertránd! Cómo no evocar ahora al eminente magistrado, al notable historiador de temas asturianos (¿podríamos olvidarnos de sus años tan fecundos en que fue Presidente del Real Instituto de Estudios Asturianos?) y al entrañable amigo. Permitidme, pues, que aproveche la oportunidad para rendir mi homenaje a esa gran figura, y a ese

amigo de la infancia con una amistad mantenida años tras años, e incluso intensificada últimamente.

En cuanto a mis trabajos sobre Asturias, no quedaron reducidos a los de mi colaboración en esa historia de Asturias editada por Ayalga. En mi libro *La sociedad española en el siglo de Oro*, en su primera edición hecha por la Editora Nacional, hay un capítulo dedicado precisamente a Oviedo, como el modelo de una ciudad muy peculiar. Frente a otros estudios de urbes en los tiempos modernos realizados tan frecuentemente para el resto de nuestra geografía nacional, Oviedo se presentaba como un caso muy singular y yo diría que, para la edad Moderna, poco tratado. Es más, casi olvidado.

Por lo tanto, yo había realizado una visión general sobre la Asturias de la edad Moderna y sobre su capital; faltaba, para que mi interés sobre la historia de Asturias se completase, el fijarme en un personaje de verdadera trascendencia. De ahí arrancó mi biografía sobre Jovellanos, que hice, bien podéis creerme, con verdadera pasión; acaso porque aquel gran patricio y tan gran patriota –¡y tan desventurado!– fue a conocer a la villa de Cangas de Tineo, que era como se llamaba entonces, recogiendo esa visita en sus *Diarios* de forma tan emotiva que a mi me cautivó ya aquel personaje.

La época

Veamos, pues la época. Las Actas que comentamos van desde los principios de 1672 hasta los finales de 1674 (exactamente desde el 20 de enero de 1672 al 24 de noviembre de

1674). Son dos años largos, casi tres, pero ¿a qué tiempo corresponden? ¿Qué está pasando en España? Y aún más: ¿qué esta pasando en Europa, sobre todo en esa Europa Occidental a la que España está tan vinculada?

Ya lo hemos adelantado antes: eran tiempos calamitosos para España. Acaso no los haya habido peores en nuestra Historia. Hace siete años que ha muerto Felipe IV, reinado ya de por sí catastrófico, que nos trajo desventuras sin cuento: absurdas guerras exteriores, para defender dudosos intereses que no eran los nuestros, medidas odiosas en el interior, con el añadido de que partes muy importantes de aquella antigua Hispania visigoda reconstruida por Felipe II se alzaran contra el mal gobierno de la Corte. De modo que a la guerra en Flandes y en Alemania, en Francia y en Italia, por tierra y por mar, se añadiría la peor de las guerras, la guerra interna, la guerra civil tanto en Cataluña como en Portugal. Y de ese modo los desvaríos de la Corte lo acabarían pagando los sufridos españoles de todas las Españas.

Esa situación tan adversa, tan penosa, tan desesperada, no había mejorado con la muerte de Felipe IV. La esperanza que suele anidar en los pueblos, a vece un poco infantil, de que con un nuevo Rey todo ha de mejorar, pronto se desvaneció. Entre otras cosas, porque el nuevo Rey era un niño de cuatro años, lo que había hecho que el poder quedara en manos de la reina madre Mariana de Austria, la hija del la emperatriz María y, por lo tanto, sobrina carnal de Felipe IV, con lo que topamos con otro faraónico enlace de esos que tanto se han prodigado, para nuestro mal, en la historia de España.

Mariana de Austria era una mujer escasamente dotada para afrontar los difíciles problemas de aquella hora, en aquellos tiempos de las monarquías autoritarias; así que no se le ocurrió más que traspasar ese poder a las manos de un hombre de su confianza. ¿Y quién podía ser, siendo ella una austriaca, una extranjera venida de la Corte de Viena? Una Corte de la que había traído, al ser llamada a España, a su confesor: el padre Nithard. Sin duda, era el que tenía más a mano y el que gozaba de su confianza.

Pero no era la solución más adecuada. Creer que los graves problemas de Estado pueden resolverse como los religiosos en el confesionario, es a todas luces, un error mayúsculo. Así que los problemas no es que quedaran sin resolver, es que se agravaron.

Pues Luis XIV, el Rey-Sol, el poderoso rey de Francia creyó que era el momento propicio para lanzar sus tropas contra las posesiones que entonces todavía tenía la Monarquía Católica en el norte de Europa, tanto en le Franco-Condado como en Flandes, lo que hizo con tanta facilidad que aquello pareció un paseo militar. Es más, los asedios de las plazas hispanas se llevaron a cabo como si se tratara de una fiesta. Y de tal modo, que el propio Rey con toda su Corte acudía a contemplar aquellos actos de guerra como si se tratase de un espectáculo teatral; y de tal forma que uno de los personajes de su Corte, la gran escritora francesa madame Sevigné, comentaría no sin gracia:

"Le Roi s'amuse…"

¡El Rey se divierte! ¡El Rey se divierte haciendo la guerra! Tal ocurría en 1666 y en 1667, a raíz, por tanto de la muerte

de Felipe IV. De modo que allí se pudo comprobar qué equivocado estaba el monarca hispano al creer que la paz de los Pirineos le permitiría olvidarse de la guerra al norte de España y volcar todos sus esfuerzos contra Portugal.

Evidentemente había sido un engaño de Francia, pues incluso a raíz de aquella paz, Luis XIV ayudó con todas sus fuerzas a los rebeldes portugueses enviando un cuerpo militar escogido al mando del mariscal Schomberg para ayudar a Portugal, derrotando a las tropas españolas en la batalla de Montesclaros; batalla tan decisiva que poco después, ya muerto Felipe IV, España reconocería la independencia de Portugal.

Cierto es que el fracaso de la política española bajo esos primeros años de la regencia de Mariana de Austria provocaron una reacción popular, acaudillada por don Juan José de Austria, el hijo natural de Felipe IV, lo que produjo la caída de Nithard. y cuando todo el mundo esperaba que el poder cayese en manos de don Juan José, sorprendentemente se vio subir a la privanza de la Regente aun jovencillo de linda planta por el que se había encaprichado la Reina: Fernando Valenzuela.

Seamos comprensivos. La Reina viuda era bien joven todavía. De hecho, en 1672, que es el año en el que ahora nos movemos, la Reina aún no había cumplido los cuarenta años. Y dio en aficionarse al nuevo personaje, aquel jovencillo al que en 1671 había convertido en caballero de la Orden Militar de Santiago, la Orden tan deseada por la nobleza castellana. Y dos años después, por lo tanto ya en el período que corresponde a las Actas que ahora hemos de

comentar, le había aupado a primer caballerizo de la Corte; un meteórico ascenso de aquel joven hidalgo que nadie dudaba que se debía más a méritos contraídos en la alcoba que a verdaderos valores políticos.

Pero lo grave no era que la Reina Gobernadora fuese escandalosa en sus costumbres privadas; lo grave era que mezclase y confundiese los asuntos de alcoba con los grandes temas de Estado.

Otras mujeres en la Historia han sido consideradas grandes reinas por sus pueblos, aunque su conducta privada fuese más o menos licenciosa; baste recordar los ejemplos, anteriores y posteriores, de una Isabel de Inglaterra o de una Catalina la Grande de Rusia.

Pues lo grave de la pareja en el poder, Mariana de Austria y Fernando Valenzuela, es que llevaron la corrupción al país, tratando de conseguir grandes cantidades de dinero, de forma poco escrupulosa. Ya no se trataba de que los designados para los nuevos cargos vacantes tuviesen que entregar la mitad del sueldo de su primer año de carrera (el llamado impuesto de la *media annata*); es que se llegó a exigir uno y hasta dos años de sueldo e incluso, lo que fue más nocivo, se llegó a poner las vacantes a la puja, entregando de ese modo los cargos públicos al mejor postor.

¿Qué quería decir eso? Que se invertía el sistema selectivo de los ministros grandes y chicos. Ya no se trataba de elegir al mejor para el cargo sino al que más dinero ofrecía. De ese modo, la Corte pudo disponer de cuantiosos medios y organizar fiestas suntuosas, como la llamada "Jornada de Aranjuez", en la que también supo divertirse la Reina regente y su favorito en la primavera de 1674; con la diferencia

que en vez de asistir a la conquista de plazas extranjeras, era cuando se perdía definitivamente el Franco Condado; y lo que es peor, cuando el pueblo se sumía cada vez más en la pobreza y en la miseria.

Uno de los mejores historiadores del reinado, Gabriel de Maura, nos señala que la meteórica carrera palatina de Valenzuela se explicó entonces:

> "De muy diversos modos, ninguno favorable para él y alguno, además, deshonesto para la Reina"

Y es que no serían relevantes esos secretos de alcoba, sino fuera por la ineficacia y el mal gobierno desplegado por Valenzuela. Lo verdaderamente grave para el país es que las únicas habilidades que mostraba el privado consistían en montar aquel sistema rapiña, al que nos hemos referido, ofreciendo los puestos de la Administración al mejor postor, y repartiendo las ganancias con su regia protectora.

Pocas veces el sistema político de la Monarquía Autoritaria servida por validos ineptos, mostró tan claramente sus fallos. Y lo que es aún peor: la corrupción de la Corte se extendió por todos los escalones de la Administración pública, afectando a toda la nación.

Una nación, además, postrada por otras calamidades, y en particular por una serie de mortíferas pestes que invadieron el país, de norte a sur, como han podido probar historiadores de la talla de Antonio Domínguez Ortiz y de Vicente Pérez Moreda.

De ese modo España se convirtió a fines de siglo, en un país desolado, en ruinas, despoblado; un espectáculo tan penoso que causaría impresión a los extranjeros que a ella llegaban. Ya a principios de siglo, en 1602, la situación era alarmante y hasta tal punto que el francés Joli, que en ese año recorrió España, se quedó asombrado y comentaría: ¿Cómo es posible que este pueblo de mendigos haya sido capaz de dominar medio mundo?

Pero no es necesario acudir a los viajeros extranjeros; bastaría con recordar los versos del genial Quevedo:

> "Miré los muros de la patria mía,
> si un tiempo fuertes, ya desmoronados,
> de la carrera de la edad cansados
> por quien caduca ya su valentía…"

Ese soneto que terminaba:

> "Vencida de la edad sentí mi espada
> y no hallé cosa en que poner los ojos
> que no fuese recuerdo de la muerte".

Asturias hacia 1672: el testimonio de las Actas de la Junta General del Principado

Pero veamos lo que estaba ocurriendo en Asturias sobre esas fechas; esto es, entre 1672 y 1674 que son los años que se corresponden con las Actas de la Junta General del Principado que se acaban de publicar.

Afortunadamente, para ese período nos podemos ayudar no sólo de testimonio de esas Actas sino también de otros estudios, verdaderamente notables, realizados por Francisco Tuero Bertránd, ese gran asturiano al que antes me refería. En efecto podemos manejar trabajos suyos como *Asturias en los siglos XVII y XVIII, como La creación de la gran Audiencia de Asturias"* y también por la publicación de una importante recopilación documental básica para conocer la vida interna del Principado: *Las Ordenanzas del Principado de Asturias (1494 a 1805)*.

Para Tuero Bertránd el penoso cuadro que ofrecía la nación tenía su reflejo a nivel del Principado si bien, para el caso de Oviedo, con una nota esperanzadora: la puesta en marcha de su Universidad en 1608, que daría un juego particularmente importante, no sólo para la capital del Principado sino también para toda la región.

Sabemos datos concretos para este período asturiano. Por ejemplo, y esto es muy significativo, que su población se había mantenido prácticamente a lo largo de todo el siglo XVII, pues en 1594 se cifraba en 259.634 habitantes, y cien años después, en 1694 esa cifra apenas había cambiado (257.950 hbs.) Y eso durante la centuria en la que el resto de la corona de Castilla sufre tan brusca caída demográfica, en parte por las guerras interminables, en parte por la serie de mortíferas pestes a que nos hemos referido y en parte, sin duda, por el desgobierno de la Corte.

Es cierto que el Principado también se vió afectado por las pestes, en particular por la que asoló a España a principios de siglo; pero podría ser que su aislamiento de la meseta

castellana, con la cordillera Cantábrica haciendo de muralla, le protegiera y no poco de los otros males que sufría el resto del país.

Y hubo otra nota positiva para Asturias: la implantación del maíz, ese regalo que un asturiano insigne había hecho a principios de siglo. Y me estoy refiriendo al almirante Méndez Cancio, aquel tapiego, aquel digno sucesor del gran marino Pedro Menéndez de Avilés, el vencedor de los ingleses en las jornadas de ultramar de 1595, después nombrado gobernador de La Florida y que a su regreso a Asturias (a principios del siglo XVII) tuvo la afortunada idea de importar esa planta que tanto cambiaría la economía asturiana. Pues con el maíz se iba a conseguir un alimento complementario de la población, ese pan amarillento de sabor inconfundible (y les habla por experiencia el que pasó su niñez en esa aldea asturiana, Gamones, cercana a Trevías) hecho con las mazorcas de la planta, que ayudó a mitigar el hambre en muchos hogares humildes. Y los que iba a ser tanto o más importante: que las puntas del maíz servirían como pienso del ganado vacuno, que pronto iba a tener un desarrollo verdaderamente espectacular. Y de ese modo la carne y la leche enriquecerían la dieta alimenticia de la región y permitirían un fructífero mercado. El campo alimentaria más fácilmente a los núcleos urbanos, que se levantarían de su postración anterior. Como indica un historiador de nuestros días:

> "…de allí arrancaría el asombroso despliegue de la economía agropecuaria de Asturias en el siglo XVII"

Pero hemos hablado de la población de Asturias en términos generales. Lo notable es que también podíamos dar cifras de sus principales núcleos urbanos. Por supuesto, entonces sólo había una población con rango de ciudad y era claro, su capital, Oviedo. ¿Y con qué habitantes nos encontramos? Pues en torno a los 1.500 vecinos, esto es, unos 6.000 habitantes. Parece increíble.

Ya se puede comprender que tan exigua población estaba asentada intramuros, en una pequeña ciudad cercada por una muralla que iba desde la actual calle de Jovellanos a la parroquia de San Isidro, teniendo como arteria principal la rua que hoy todavía conserva su significativo nombre: Cimadevilla. Un nombre verdaderamente significativo, puesto que se corresponde con la realidad: esto es, que era la calle más alta de la urbe.

Ya se puede comprender lo que suponía, por lo tanto, su airosa catedral, bajo cuyo amparo se refugiaban casas y palacios.

Eso nos permite imaginar lo que podía suponer, sobre tan pequeña población, el peso de los grandes poderes locales: el político, encabezado por el Gobernador-Capitán general de la región, el eclesiástico, con el Obispo y con el capítulo de canónigos; el municipal, con el corregidor y con el cabildo de los regidores municipales, y el universitario, con el Rector y su cuerpo de profesores. Esos cuatro pesos pesados a los que había que añadir un puñado de familias linajudas, la alta nobleza asturiana que se enorgullecía con sus palacios en la urbe.

Eran los que habitaban la ciudad, no pocos en casonas palaciegas –como la del Obispo que todavía se conserva–, en esa zona de intramuros; mientras que en el pueblo empezaba ya a desbordar la ciudad y se le veía con sus puestos de mercancías en la popular plaza del Fontán, cercana a la iglesia de San Isidro.

Pero Asturias no era sólo Oviedo. Hay que recordar también otros núcleos urbanos de cierta importancia. Por supuesto a Gijón, pero también a Avilés, que entonces era la villa principal del Principado después de la capital. Y a lo largo de la costa, desde levante a poniente, a otro rosario de villas como Llanes, Villaviciosa, Luarca y Navia. Y sin olvidar las que se diseminaban en el interior, de las que una he de citar por fuerza: y me refiero, claro es, a Cangas de Tineo, que así se llamaba la que ahora conocemos como Cangas del Narcea. Una referencia inevitable para mi, si queréis por razones sentimentales, puesto que mi madre no sólo nació en esa villa, sino que en ella pasó su juventud, en su colegiata se casó y a ella está vinculada toda mi familia por la rama materna. Y en los tiempos a que aludimos, ya Cangas era una villa relativamente importante, hasta el punto de que el conde de Toreno decidió alzar a su entrada su casona palaciega, que todavía puede admirarse como su principal monumento civil.

Las Actas: su testimonio

Es el momento de valorar estas Actas de la Junta General del Principado. Pues estamos ante la voz de los representantes del Principado; evidentemente, no con la fuerza demo-

crática de unas Cortes o un Parlamento de nuestros días, tanto por sus poderes como por la forma de ser elegidos. Pero, en todo caso, lo cierto es que tenemos ante nosotros a los interlocutores entre el poder de la nación y los súbditos del Principado. Y los que en ellas se nos dice, vamos a encontrar referencias del mayor interés sobre la vida interna de la Asturias de aquella época.

Y digámoslo enseguida: unas Actas con frecuencia de difícil lectura que han sido escrupulosamente transcritas y anotadas y que llevan, además, un valioso comentario inicial de la doctora Josefina Velasco Rozado, Jefa del Servicio de Biblioteca Documentación y Archivo de la Junta General del Principado de Asturias. Y es algo que puedo afirmar, y no a humo de pajas, porque actualmente estamos inmersos en una tarea similar en la Real Academia de la Historia, donde desde hace algunos años, se me encargó que dirigiera la publicación de las últimas Actas de las Cortes de Castilla, que precisamente terminan con el reinado de Felipe IV y que, por lo tanto, se corresponden, casi sincrónicamente, con éstas que ahora comentamos.

Sé por lo tanto, la dificultad que supone realizar un tipo de trabajo com éste, teniendo que manejar una documentación de dificilísima lectura, con esa letra que los paleógrafos denominan encadenada, y que bien podrían llamarla condenada.

Pues bien, en esas Actas, tan escrupulosamente transcritas, se puede apreciar una notable actividad de la Junta General del Principado. Y a su través podemos escuchar la voz de aquella Asturias tan lejana en el tiempo.

Permitidme comprobarlo ante vosotros abriendo aquí y allá este voluminoso tomo. Y de entrada anotar que sus diputados dicen que hay que hacer un archivo. Aparece, pues, precisamente esa palabra tan definitoria de nuestro trabajo: el archivo. Y gracias a eso se recogieron los papeles que la Junta iba generando, lo que nos permite ahora publicarlos y comentarlos.

Veamos alguno de esos casos concretos que a mí me han llamado la atención. Así, por ejemplo, cuando el 11 de mayo de 1673 se juntan los diputados, esto es, los miembros de ese órgano permanente de la Junta que era de Diputación, porque ha llegado una orden de la Corte, una orden del Rey –y en este caso de la Reina Gobernadora– para que la Junta procediera al envío de una leva de soldados, pues la guerra seguía encendida en las fronteras de Flandes y del Franco Condado. Y eso lleva al Gobernador a pronunciar un discurso de tono patriótico, aunque más bien da la impresión de mero efecto retórico. En todo caso, el Gobernardor quiere convencer a la Junta de la necesidad de acudir con tropas al esfuerzo que pide la Reina Gobernadora. Y dice, y leo textualmente.

> "…Y finalmente concluyo con decir que si un Rey envía a pedir a otro le socorra con gente para sus guerras y se la negase, aunque con algún pretexto que con motivo bastante para mover esa guerra, como nos lo dicen tantas historias, pidiendo pues esta gente nuestro Rey y Señor natural a esta provincia que está debaxo de su dominio, siendo la primoxénica y la más amada y redundando en su mayor

> interés y conveniencia por sus puertos de mar, que tiene tan expuestos al riesgo de las armas francesas que los pueden ynfestar, que sentimiento ocasionará a su magestad ese desvío de su gran afecto." (pág. 438)

Está claro que el Gobernador quiere impresionar a la Junta. Pero, ¿qué consigue? La Diputación se mostrará reacia y sólo se avendrá a mandar, en vez de hombres, dinero. Se percibe la tensión, pues serán convocados todos los procuradores de las distintas villas, tanto las de realengo como las de la Obispalía de Oviedo. Se percibe la tensión, insisto, el malestar general por el sacrificio que se les pide para mandar levas de soldados asturianos a una guerra impopular. En un momento determinado las Actas reflejan los fuertes altercados (folio 191), incluso enfrentándose al Gobernador y capitán general que entonces lo era don Luis Varona Sarabia; de modo que el Acta reza con estas palabras bien expresivas:

> "…ninguno de ellos salió a acompañar a su señoría…" (pág 415)

Es notable la defensa que el conde de Toreno hace de los intereses de Asturias para oponerse al sacrificio que está exigiendo la Corte:

> "El Conde de Toreno, en nombre del Principado…, con treinta votos de los cuarenta y dos… (en el debate) para reclutar el exército de los estados de Flandes, sacando para

> dicho efecto cinco hombres de cada compañía de milicia, y habiéndose visto en Junta General, reconociendo la orden de Su Majestad que manda que dichos soldados no sean casados ni involuntarios, atendiendo lo dicho su parte, que es la mayor de dicho Principado, al mayor servicio de Su Majestad y reconociendo que la levas no podía hacerse y que era más útil a la conveniencia del real servicio y de aquellos naturales que esta leva se redujese a un servicio voluntario de dinero, fueron de padecer que así se representase a Su Majestad, y para ello dieron poder al dicho Conde".

De manera que el Conde de Toreno, en nombre de la mayor parte del Principado, se enfrenta con el poder regio; bastaría esta prueba para comprender la importancia de estas Actas: servicio económico al Rey sí, pero levas de infantes asturianos no. La impopularidad de aquella guerra estaba pidiendo que no se hiciesen más sacrificios de sangre.

Otros temas, que podríamos llamar menores, y acaso no lo sean, llaman también nuestra atención. Apreciamos incluso aspectos que podrían ser de sumo interés para el filólogo. Porque hemos de tener en cuenta que estamos en el siglo XVII, las Actas se dictan en castellano, pero en un castellano de aquel tiempo. Y en algunos casos se nota que estamos en una fase de transición. Así, por ejemplo, en un momento determinado nos encontramos con la palabra *manotenga*. Y

al punto se nos advierte por el responsable de la transcripción con esta nota: “sic por mantenga”. Y es que no estamos ante un error, no es aquello de que el escribano no supiera lo que ponía y que escribiera erróneamente *manotenga*. Porque, ¿qué está pasando? ¿Es que a lo mejor a ese escribano se le fue la mano y puso una o̲ donde no debía?

No. Es que, evidentemente estamos en una fase de transición del idioma. Es que del *manutenere* latino se va al *manotenere*, un verbo que aquí dará el *manotenga*. Todavía no ha caído esa o̲ débil, que no tardando acabará perdiéndose conforme a las reglas de la Gramática Histórica. Y bien creo que aquí Emilio Alarcos, si viviera, nuestro querido Emilio Alarcos, nos diría muchísimos más y mejor, porque estoy hablando del que fue tan magistral profesor de la Universidad ovetense, pero también, y lo digo con orgullo, mi compañero de estudios en el primer año de la carrera en la Universidad de Valladolid donde fuimos compañeros –¡y compañeros de banco!–, porque en aquellos tiempos permitía esa situación, la de compartir unas mismas clases a filósofos, filólogos e historiadores durante los dos primeros cursos, que por eso se llamaban Cursos Comunes.

Pero volviendo a nuestro tema, entiendo que con esa voz *manotenga* nos encontramos con un testimonio del habla de la época, que es también como un signo de identidad de aquel tiempo.

Y atención: También nos encontramos con sucesos que parecen sacados de una novela de acción, intriga y misterio. Pues ocurrió, como nos indican las Actas, que la villa de Avilés entró en pleito con el arrendador de las Reales

Salinas del Principado, y para apoyar su caso en Madrid, mandó a la Corte a don Gonzalo Rodríguez Vargas y Quirós. Y la parte contraria, o por tomarlo muy a mal o por temor de perder el caso, trató de intimidar a la Villa matando al bueno de don Gonzalo, que tuvo que salir a uña de caballo de Madrid, donde sufre un atentado. El texto nos dice que iban a por él, con gritos amenazadores de "¡ Vive Dios!". Vamos, algo tremendo. Y, claro, nuestro hombre se asusta, se empavorece. Deja Madrid disfrazado, tratando de llegar a Asturias, porque sabe que los asesinos le acechan a lo largo del camino: en el Puerto de Guadarrama y en Medina de Rioseco. En León tiene que refugiarse en un convento. Todo son sustos. Y cuando al fin llega a Avilés y se cree a salvo, le asaltan en la misma posada. Van a por él. Trata de ayudarle una buena mujer, una tal Victoria, que debe ser la mesonera, y es la que recibe los palos. Vamos, un horror. Y todo girando en torno a la sal, que era sin duda entonces algo muy importante en la economía de aquella comarca de Avilés.

Y al lado de estas cuestiones, que salpican la vida cotidiana, poniendo algo de fantástico, con esa nota criminal que acompaña inevitablemente a cualquier sociedad en cualquier tiempo, está también el gozo para un asturiano –y ya sabéis que como tal me considero, y no sin razón– el ver cómo aparecen los nombres de sus villas y lugares, de Pravia como de Cangas de Onís, de Llanes como de Ribadeseela, de Luarca como de Tineo y como Cangas de Tineo, que siempre están ahí, fieles a su historia. Y es muy grato imaginarse a aquellos patricios asturianos, a aquellos hidalgos de nombres tan sonoros, que saltan en estas pági-

nas y que de pronto parece que están a nuestro lado, como si fueran a conversar con nosotros, para contarnos sus cosas, pequeñas y grandes. Y así vemos por la villa de Gijón nada menos que a don Francisco Jovellanos, y por la villa de Avilés a don Pedro Valdés, y por el concejo de Nava a don Rodrigo Álvarez, y por la villa de Grado –esa villa donde yo cumplí los cinco años–, a don Sancho Fernández de Miranda. Y esos nombres que encontramos en las Actas, de pronto es como si tomaran vida y así nos hacen penetrar en aquel tiempo. De modo que nos parece que estamos acompañando al conde de Toreno en su cotidiano paseo desde su casona palaciega de Cangas hasta el cercano monasterio de Corias, por el paseo que corre paralelo al río Narcea, que por allí corre rumoroso, como de torrente. Es el pasado que toma vida, que recupera su vida gracias a la feliz transcripción y publicación de estas Actas, que ahora comentamos.

Y dicho todo esto, bien podría terminar ahora mi intervención. Sin embargo, aún querría añadir algo más, porque no en vano estoy de nuevo en Oviedo.

¡Oviedo! ¿Cómo no recordar ahora aquel muchacho que entre los catorce y los diecisiete años se asomaba a la vida? ¿Aquel que, hiciera bueno o malo, sin importarle, si acaso venía, el orballín que le iba mojando, iba desde la catedral, tarde tras tarde, hasta el final de Cimadevilla? ¿Aquel que gustaba de subir, a poco que hiciera bueno, a lo más alto del Naranco?

De pronto, se amontonan los recuerdos. Por ejemplo, cuando a partir del invierno de 1938, comencé a trabajar en la Biblioteca de la Universidad, ordenando sus fondos, entonces colocados provisionalmente en un piso de la calle

Jovellanos, teniendo por grandes maestros a dos jóvenes bibliotecarios con una humanidad impresionante: a Ignacio y a Ana. Fueron ellos los que condicionaron mi vocación para entrar en el mundo de las letras.

Y ahora, gracias a vuestra gentileza, he vuelto a este Oviedo al que tan entrañablemente me siento unido. Y me parece ser, otra vez, aquel joven entre entusiasta y aturdido, que quería orientarse en la vida; había algo que parecía decirme: entra en el mundo de las letras, hazte escritor. Pero la gente sensata me decía "¡Eso nunca! ¡Te morirás de hambre!"

Y, aunque parecieran tan pesimistas, lo cierto es que casi aciertan, porque hubo un tiempo… Pero eso será mejor dejarlo.

Porque la verdad es que no me arredré y pienso que no me equivoqué del todo, porque gracias a eso hoy, ahora, en este mismo momento, puedo estar entre vosotros para tratar de este notable libro que acabáis de publicar, este libro que a su vez os habla de vuestro pasado.

Y por un instante creo que hasta soy féliz, y que os puedo decir.

Gracias, queridos amigos, gracias por todo ello.